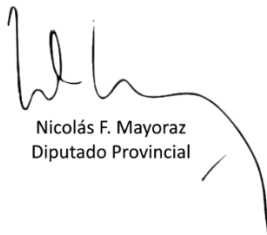




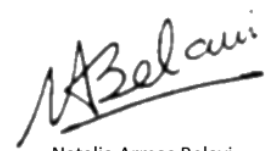
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) medidas implementadas para dar adecuado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley provincial Nº 13932/19 tendientes a la preservación, conservación, defensa y mejoramiento de los humedales;
- b) existencia de programa tendiente a preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente con mención de plazo de ejecución y partida presupuestaria asignada;
- c) estructura y funcionamiento de los servicios ambientales;
- d) campañas de capacitación, educación e información ambiental desarrolladas por la Autoridad de Aplicación con mención de destinatarios y recursos utilizados;
- e) ordenamiento territorial establecido con identificación de las áreas clasificadas como de gestión especial con mención de las evaluaciones de impacto ambiental realizadas;
- f) identificación de vuelco de desechos contaminantes en humedales y áreas adyacente con mención de cuáles fueron las afectaciones causadas a sus características ecológicas; y,
- g) avances realizados para la confección del Registro de humedales de la provincia con mención de tiempo en que estaría en funcionamiento el mismo.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los humedales son áreas que permanecen en condiciones de inundación o con suelo saturado con agua durante períodos considerables de



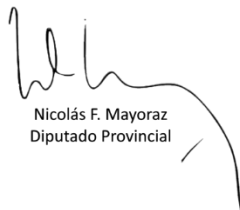
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tiempo. Si bien este término engloba una amplia variedad de ecosistemas, todos los humedales comparten una propiedad primordial: el agua es el elemento clave que define sus características físicas, vegetales, animales y sus relaciones.

El 2 de febrero se celebra el Día Mundial de los Humedales y fue decretado en 1997. La fecha fue elegida en conmemoración de la *Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional*, que se celebró el 2 de febrero de 1971 en Ramsar, Irán y se trata de una efeméride significativa orientada a generar conciencia colectiva acerca de la importancia de los humedales para la biodiversidad, el medio ambiente y el planeta.

La provincia de Santa Fe cuenta con una ley propia de Humedales sancionada el 23 de diciembre de 2019 cuyo objetivo es regular el uso de tierras y su preservación dentro de la provincia y, es a través de este proyecto de comunicación que se quiere saber cómo ha sido su implementación a lo largo de este tiempo.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial